RESOLUCION DE ADJUDICACION No.25
MODALIDAD DE SELECCIÓN - CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
INVITACIÓN PÚBLICA No. 025 -2025

EL SUSCRITO RECTOR(A)

Ordenador(a) del Gasto del COLEGIO TECNICO VICENTE AZUERO DE FLORIDABLANCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto ordenó la apertura del proceso de Contratación Régimen Especial - FSE de la Invitación Pública No. 025 -2025 con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades al proponente que ofreciera las mejores condiciones para contratar el proceso de:

Contrato de Prestación de Servicios de mantenimiento Y/O Recarga de 44 extintores (Solkaflam - polvo químico seco, dióxido de carbono , acetato de potasio)de las sedes A, B, C Y D más la compra de 5 extintores dióxido de carbono clase (B.C) y 5 de polvo químico seco, 16 soportes de pared para ubicar extintores en el colegio técnico Vicente Azuero de Floridablanca ejecutando todos los actos que correspondan al adecuado desarrollo del objeto contractual y de conformidad con las directrices generales impartidas por el contratante.

Que dentro del cronograma dispuesto se surtieron las etapas de: Publicación de la Convocatoria, observaciones a la publicación, respuestas a las observaciones, presentación de propuestas, subsanación de documentos, y evaluación.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el COLEGIO TECNICO VECENTE AZUERO verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.
Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en la Invitación Pública

No. 025-2025 el comité evaluador sugirió la adjudicación de la invitación pública enunciada, con base en la evaluación realizada y publicada

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el CONTRATO DE La prestación del servicio Contrato de Prestación de Servicios de mantenimiento Y/O Recarga de 44 extintores (Solkaflam -polvo químico seco, dióxido de carbono , acetato de potasio)de las sedes A, B, C Y D más la compra de 5 extintores dióxido de carbono clase (B.C) y 5 de polvo químico seco, 16 soportes de pared para ubicar extintores en el colegio técnico Vicente Azuero de Floridablanca ejecutando todos los actos que

correspondan al adecuado desarrollo del objeto contractual y de conformidad con las directrices generales impartidas por el contratante al proponente URI 481 EMERGENCIAS SAS, identificado con NIT No. 901.063.520-7 por valor de ($6.000.000) Seis Millones de Pesos M/Cte.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la adjudicación prevista en el presente acto administrativo de adjudicación, no procede recurso alguno por la vía gubernativa de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO CUARTO: solicitar al Auxiliar Administrativo-pagadora con Funciones Financieras elaborar el contrato correspondiente y exigir todos los requisitos para su perfeccionamiento, además de elaborar el RP y la respectiva reserva presupuestal, el acta de iniciación del contrato, con el fin de agotar el debido proceso.

ARTICULO QUINTO: Comunicar al oferente adjudicado del contenido del presente Acto Administrativo.

Dada en Floridablanca el 25 de noviembre de 2025

LUDWING CORONEL QUINTERO
COLEGIO TECNICO VICENTE AZUERO
Directivo Docente -Rector

Proyectado: Gladys R GALVIS p
Elaborado: Lizzed k Chaparro C